

## **DILIGENCIA DE INSPECCIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**

**GDOC No. 2015-190382**

### **TRAZADO VIAL MODIFICATORIO DE LA CALLE Y PASAJE DE LAS FRUTILLAS UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO DEL INCA, PARROQUIA KENNEDY**

En Quito a los 5 días del mes de abril de 2019, siendo las 9h30, nos constituimos en las inmediaciones de la Av. Eloy Alfaro y De Los Álamos( Gasolinera Primax), las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica Ortiz, Concejal Jorge Albán; por la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda el Ing. Donny Aldeán; por la Administración Zonal Eugenio Espejo el Ing. Patricio Borja; el Dr. Jorge Caicedo, por el Despacho de la señora concejala Gissela Chalá; Dra. Jimena Maldonado y Ab. Ana Zambrano por el Despacho del Concejal Sergio Garnica Ortiz, a fin de que tengan lugar las diligencias de inspección dispuestas por la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria realizada el lunes 01 de abril de 2019, previo aprobación.

A continuación ingresamos al sector por la calle las Frutillas, donde se realiza un recorrido a pie pudiendo advertir la existencia de algunas edificaciones de concreto que han ocupado esta reducida sección vial, sin la presencia de aceras ni bordillos.

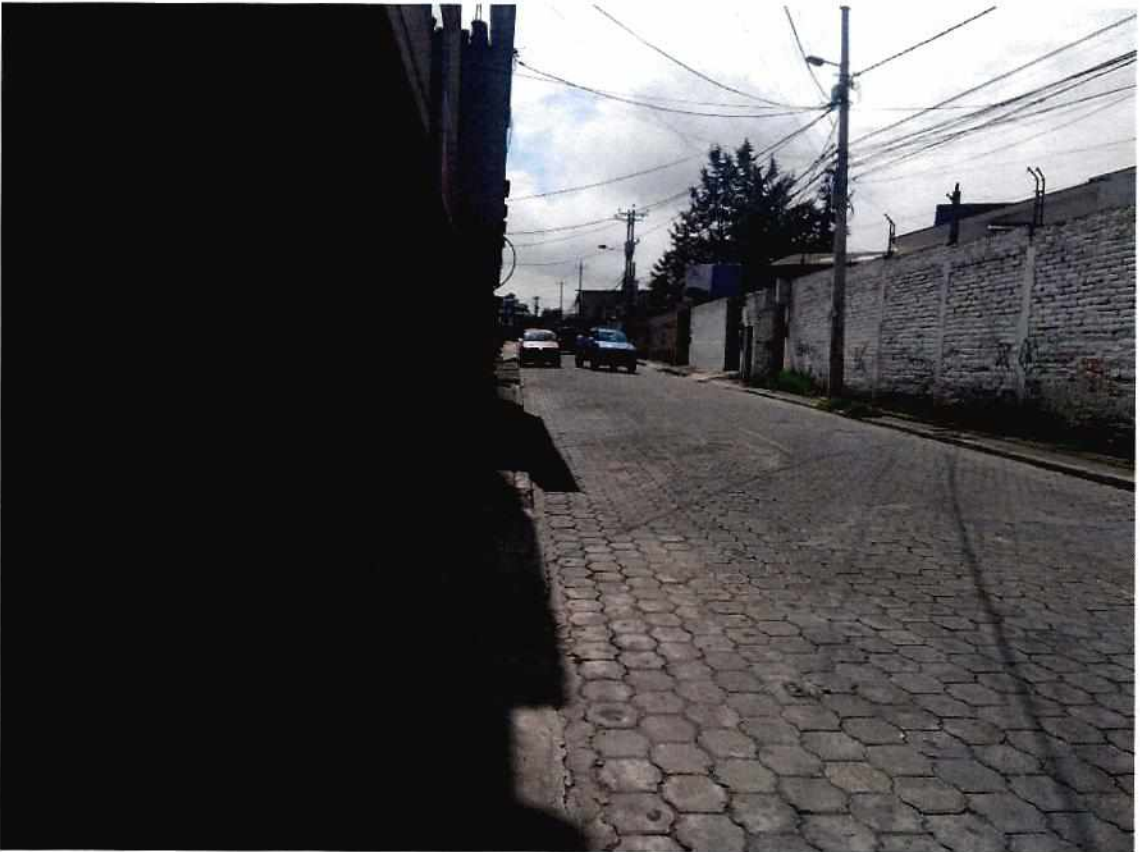
Una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.

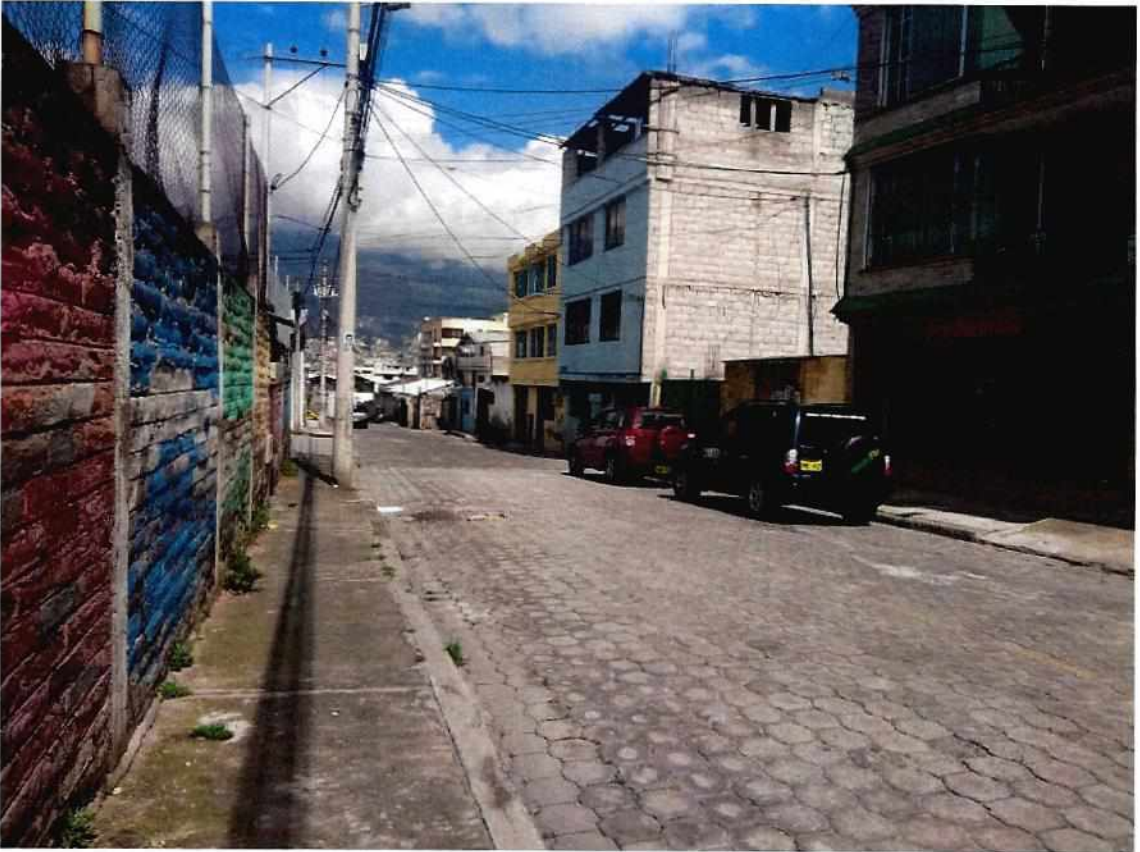


Abg. Ana Zambrano  
Secretaria Ad-Hoc

















*Comisión de Seguimiento*

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Oficio No. DJ-AZEE-2018 **0310**  
Quito, **11 de JUL 2018**

Fecha: **18 JUL 2018** Hora **11:20**

Nº. HOJAS **29h**  
Recibido por: *[Signature]*

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SGC-2018-2009 de 2 de julio de 2018, mediante el cual solicita se emita informe legal respecto del trazado vial modificadorio de la calle y pasaje "De las Frutillas", ubicado en el sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, remito a usted el informe legal requerido emitido mediante memorando número DJ-AZEE-2018- 0296 de 11 de julio del 2018, suscrito por la Abogada Martha Suárez Romero, Directora de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Atentamente,

*[Signature]*

Boris Mata Reyes  
ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

Revisado por: Abogada Martha Suárez *[Signature]*  
Elaborado por: Rolando Ruiz  
Referencia Ticket No. 2015-190382  
2018.07.12

**MEMORANDO No. DJ-AZEE-2018- 0296**

**PARA:** Boris Mata Reyes, ADMINISTRADOR ZONA EUGENIO ESPEJO

**ASUNTO:** Trazado vial, calle "Las Frutillas )

**FECHA:** 2018.07.11

En relación al oficio No. SGC-2018-2009 de 2 de julio de 2018, mediante el cual el abogado Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita se emita informe legal respecto del trazado vial modificadorio de la calle y pasaje "De las Frutillas ", ubicado en el sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, manifiesto:

**1.- INFORME TÉCNICO:**

Mediante memorando No. 389-DGT- GU-2016 del 25 de mayo de 2016, el Director de Gestión del Territorio, informa que el indicado trazado vial se encuentra consolidado con cerramientos, construcciones, adoquinado, bordillos, aceras, agua potable, alcantarillado etc, por lo que emite informe favorable para la realización de la rectificación del trazado vial de la calle y Pasaje "De las Frutillas" mismo que NO se rige a la **NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO** vigente, con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle "De las Frutillas" (Tramo comprendido entre la Av. "Eloy Alfaro" hasta la calle "Los Guabos") Ancho Transversal 10.00m: Calzada 7.00 m y Aceras 1.50m cada una, longitud aproximada L=132.40m

Calle "De Las Frutillas" (Tramo comprendido entre las calles "Los Guabos" y "De Las Congonas") Ancho Transversal 8.00 m. : Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=112.50m

Calle "De Las Frutillas (Tramo comprendido entre las calles "De las Congonas" y "Joaquín Sumaita") Ancho Transversal 8.00.: Calzada 5.60m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=106.40m

Pasaje "de las Frutillas": Ancho Transversal 5.00m. longitud aproximada 138.80m

Mediante oficio número 1438 DGT-GU-2016 de 7 de octubre del 2016, esta Administración Zonal atendiendo lo solicitado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en oficio No. STHV-DMGT-04358 de 30 de septiembre del 2016, se ratifica en los datos técnicos contenidos en el plano código AZCN-TV-HT 12007,002-12008.002 y aprobar el trazado vial de la calle S/N del Barrio San Vicente de Tanda, Parroquia Nayón.



En oficio STHV-DMGT-5232 de 28 de noviembre del 2016, el arquitecto Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, dirigiéndose al señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, informa que el indicado trazado vial, se encuentra consolidado con una sección transversal diferente a la que fue aprobada de 10.0m, por lo que es necesario modificar el trazado vial por tramos..

## **2.- ANALISIS Y CRITERIO LEGAL:**

El Concejo Metropolitano entre sus atribuciones generales, de conformidad a lo previsto en el Art. 87 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD, señala: *"Aprobar el plan metropolitano de desarrollo y el ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo metropolitano de planificación, los gobiernos parroquiales y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar el ejercicio de aquellos"*

La Ordenanza Metropolitana 0172 de Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano, en su Art. 73 establece el procedimiento para el sistema vial en el cantón, en el que señala que: *"El sistema vial se sujetará a las especificaciones técnicas contenidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano y a la política de movilidad sustentable"*.

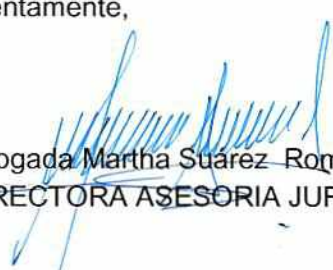
En el cuadro No. 1 de las Especificaciones mínimas para vías urbanas, previsto en la Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, se determina que actualmente el ancho mínimo para esta clase de vías, debe ser de 10,00m y 12m de ancho.

De acuerdo a los informes tanto de la Dirección Zonal de Gestión del Territorio como de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, estas vías se encuentran consolidadas con cerramientos, construcciones, adoquinado, bordillos, aceras, agua potable, alcantarillado etc,

De lo expuesto y considerando que las señaladas vías se encuentran consolidadas y su regulación se requiere para el normal desarrollo de este importante sector de la ciudad lo cual va en concordancia con el principio del buen vivir preceptuado en el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, esta Dirección Jurídica, **emite criterio legal favorable**, para la aprobación de la modificatoria al trazado vial de la Calle "De las Frutillas" (Tramo comprendido entre la Av. "Eloy Alfaro" hasta la calle "Los Guabos") Ancho Transversal 10.00m: Calzada 7.00 m y Aceras 1.50m cada una, longitud aproximada L=132.40m; Calle "De Las Frutillas" (Tramo comprendido entre las calles "Los Guabos" y "De Las Congonas") Ancho Transversal 8.00 m. : Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=112.50m; Calle "De Las Frutillas (Tramo comprendido entre las calles "De las Congonas" y " Joaquín Sumaita") Ancho Transversal 8.00.: Calzada 5.60m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=106.40M; y, Pasaje "de las Frutillas": Ancho Transversal 5.00m. longitud aproximada 138.80m, ubicado en el sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy de este Distrito, trazado vial

que ha sido aprobado por el Concejo Metropolitano en sesión pública ordinarias del 22 de agosto de 1988.

Atentamente,

  
Abogada Martha Suárez Romero,  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA ZONA EUGENIO ESPEJO

Elaborado por Rolando Ruiz  
Referencia Ticket No. 2015-190382  
2018.07.12  
Adjunto: expediente ( una carpeta con 28 fojas incluidas laminas ) y CD



Ver: Plan a Ade. 1000  
Eugenio Espejo - a fin de  
que cumpla el fin legal  
correspondiente

Comisión Uso  
de Suelo  
28/11/2016

Quito

28 NOV 2016

Oficio STHV-DMGT-

5232

Referencia: GDOC-2015-190382

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 1438-DGT-GU-2016 de 17 de noviembre de 2016, el Ingeniero Boris Mata Reyes, Administrador Zona Norte "Eugenio Espejo", envía el trazado vial modificatorio de la calle y pasaje "De Las Frutillas", sector San Isidro del Inca de la parroquia Kennedy.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico Memorando N°. 389-DGT-GU-2016 de 18 de mayo de 2016, y el Informe Legal Oficio N°. 000925 de 05 de julio de 2016, emitidos por la Administración Zona Norte "Eugenio Espejo", la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que la calle "De Las Frutillas" se encuentra consolidada con una sección transversal diferente a la que fue aprobada de 10.0 m., por lo que es necesario modificar el trazado vial por tramos con las siguientes especificaciones técnicas:

**CALLE DE LAS FRUTILLAS  
TRAMO COMPRENIDO ENTRE LA AV. "ELOY ALFARO"  
HASTA LA CALLE "LOS GUABOS"**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m  
CALZADA: 7.00m  
ACERAS (2): 1.50m c/u

**CALLE DE LAS FRUTILLAS  
TRAMO COMPRENIDO ENTRE LA CALLE "LOS GUABOS"  
HASTA LA CALLE "JOAQUÍN SUMAITA"**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m  
CALZADA: 5.60m  
ACERAS (2): 1.20m c/u

SECRETARÍA GENERAL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 11h45
QUITO ALCALDÍA	28 NOV 2016 FIRMA RECEPCION: MT NÚMERO DE HOJA: -23h- Incluye planos

.... 2 ....  
Ref. HC. 2015-190382

**PASAJE LAS FRUTILLAS  
TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE "SUMAITA"  
HACIA EL OCCIDENTE**



SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00m

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome	 2016-11-21
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	

Jeaneth A.  
2016-11-21



23

Referencia Ticket 2015-190382  
OFICIO No. 1438-DGT-GU-2016  
Fecha: Quito, 07 de octubre del 2016

Arquitecto  
Jacobó Herdoiza  
Secretario Territorio Hábitat Y Vivienda  
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No.STHV-DMGT-04358 de 30 de septiembre del 2016, suscrito por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, mediante el cual comunica que:

*"...previo a emitir el informe técnico, es necesario una inspección conjunta, la misma que se efectuará el día jueves 6 de octubre de 2016, el lugar será la Administración Zonal a las 10:00..."; Relacionado con la rectificación del trazado vial de la calle "De Las Frutillas", en el tramo comprendido entre la Avenida Eloy Alfaro hacia el Occidente..."*

Al respecto comunico que una vez realizada la inspección con el Ing. Luis Jácome, Funcionario de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda al sector motivo del requerimiento, se estableció que la Dirección de Gestión del Territorio emite criterio técnico favorable y se ratifica en los datos técnicos contenidos en el plano código AZCN-TV-HT 12007.002-12008.002 adjunto al expediente, con las siguientes especificaciones técnicas.

Calle "De Las Frutillas"( Tramo comprendido entre la Av."Eloy Alfaro" hasta la calle "Los Guabos") Ancho Transversal 10.00 m.: Calzada 7.00 m y Aceras 1.50m cada una, longitud aproximada L=132.40 m.

Calle "De Las Frutillas"( Tramo comprendido entre las calles: "Los Guabos" y "De Las Congonas") Ancho Transversal 8.00 m.: Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=112.50 m.

Calle "De Las Frutillas"( Tramo comprendido entre las calles: "De Las Congonas" y " Joaquín Sumaita") Ancho Transversal 8.00 m.: Calzada 5.60 m y Aceras 1.20m cada una, longitud aproximada L=106.40 m.

Pasaje "De Las Frutillas": Ancho Transversal 5.00m, longitud aproximada 138.80 m.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Boris Mata Reyes  
ADMINISTRADOR ZONA "EUGENIO ESPEJO"

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
APROBO	Arq. Elsa Vivanco-Directora Gestión Del Territorio (S)	07-10-2016	
ELABORO	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Territorio	07-10-2016	

Adjunto documentación recibida expediente 2015-190382 con 15, 6 planos formato A1 y 1 CD-R





Quito, 15 de noviembre de 2015

5

Sr. Boris Mata Reyes

Administrador del Municipio de la Zona Norte Eugenio Espejo

De nuestras consideraciones:

ARQUITECTOS  
COORD. ING. SANDOVAL  
OTROS. INFORME  
22 - Nov. / 2015

Por medio del presente los moradores del sector de la calle Las Frutillas saludamos muy afectuosamente y mediante el presenta damos a conocer el problema que se presenta en nuestro sector sobre las aceras y bordillos como ya es de conocimiento de usted que esta obra de aceras, bordillos y adoquinado fue realizada con fondos monetarios de cada uno de los moradores de la calle Las Frutillas y que en esto no intervino el municipio pero si la obra realizamos con la autorización del Arquitecto Gustavo Fierro quien era Administrador de la Zona Norte Eugenio Espejo en ese entonces y no tomaron en cuenta las autoridades que estaban a cargo en ese entonces no dieron las respectivas señalizaciones la obra fue realizada por el Sr. Carlos Almache morador del sector y en ese entonces nos garantizaron que quedaríamos tal como esta los bordillos y aceras, ha transcurrido más de 10 años que se hizo esta obra con fondos propios de casa morador.

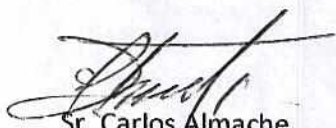
El mes de septiembre recibimos el auto motivado de inicio de procedimiento administrativo sancionador UDCCL-SN-2015 por parte de la agencia metropolitano de control y para nosotros como moradores ha sido de mucha preocupación muchos hemos ya enviado la contestación por parte del Abogado Antonio Pérez que nuestras casas y cerramientos tienen 20 años desde su construcción con tanto sacrificio y prestamos que han causado la limitación en el buen vivir de los moradores, por esta razón Sr. Administrador solicitamos se solidarice con nosotros los moradores ya que después de haber tenido la oportunidad de tenerlo en nuestro sector con los demás miembros del municipio conoció nuestro problema igualmente tuvimos la oportunidad de la visita del Arquitecto Vinicio Robalino, del Ing. Jorge Sandoval y más miembros del Municipio de Quito después de esto han enviado un oficio a la Agencia Metropolitana de Control indicando que se realice el replanteo de la calle en mención a fin de poder establecer la existencia o no de las afectaciones, nosotros los moradores tenemos el respaldo necesario el cual hemos dado a conocer por medio del Abogado Antonio Pérez.

Sr. Administrador Boris Mata Reyes y demás miembros solicitamos y apelamos a la sensibilidad de ustedes por ser autoridades en ejercicio de sus funciones actuales nos den una solución positiva dándonos el respaldo para poder estar tranquilos con una Acta

de Consolidación de la calle Las Frutillas ya que no es una obra reciente al contrario la obra tiene ya más de 10 años de construcción al igual que las casas.

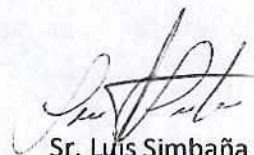
Nota: Agradecemos la presencia de la nuestra distinguida Concejala Ivone Von Lippke y compañía, agradecemos la atención que se nos ha dado para así conocer nuestro problema personalmente, solicitamos el apoyo incondicional de usted y demás miembros de la Concejalía de Quito para que nos den el Acta de Consolidación de nuestra calle las frutillas por cuestión de aceras y bordillos y así poder estar tranquilos, sin amenaza de derrocamiento que hemos recibido.

Con inmensa gratitud y contando con la acogida favorable, nos despedimos los moradores de la calle Las Frutillas.



Sr. Carlos Almache

Coordinador



Sr. Luis Simbaña

Secretario



Lucia Toapanta

Representante de Moradores